



Control y Sociedad: Algunas perspectivas acerca del origen social de las instituciones escolares.

Autores: *Alanis, Mario Arnoldo; Guillamondegui, Mirtha Evelia;
Alanis, Marisa Verónica.*

Dirección: malanis@arnet.com.ar – evelia_guillamondegui@hotmail.com

Dpto. Filosofía y Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades.

Universidad Nacional de Catamarca. Avda. Belgrano 300. (4700) Catamarca
(Argentina).

Este trabajo es en parte resultado de las indagaciones teóricas e investigaciones empíricas realizadas en el marco del proyecto de investigación subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Catamarca denominado: “**La construcción del orden escolar en las escuelas de la provincia de Catamarca: un estudio de las prácticas como tecnología de control y disciplina**”, en parte es resultado también de las discusiones entre los integrantes del equipo de investigación y fundamentalmente porque creemos que referirnos al orden social es aludir a las instituciones en las que éste se respalda.

Hablar de Instituciones significa pensar acerca de como las determinaciones colectivas influyen en nuestro comportamiento, porque obedecemos, también si la institución es lo suficientemente fuerte como para doblegar nuestros deseos, nuestros anhelos individuales, nuestras intenciones de desobedecer.

Partimos de la posición de que los hombres no son seres solitarios que se muestran tal cual son, sin sujetarse a ningún precepto, por el contrario funcionan al interior de estructuras jerárquicas, estructuras de dominio que son mediadas por símbolos, más que por el empleo de la fuerza física.

Si se toma como parámetro los agrupamientos humanos ordenados, respecto de aquellos que no lo guardan, la diferencia está en que la organización coordinada del comportamiento está regulada y mediada desde sus orígenes por la necesidad de supervivencia además de la de superar obstáculos.

En esa línea también podríamos preguntarnos si la cantidad de logros colectivos que hoy exhibe la sociedad no es resultado de una organización social estable que acrecienta las posibilidades de esta nueva unidad, porque el funcionamiento pautado, metódico y ordenado no se explica desde el instinto de las personas, por el contrario la misma quizás pueda empezar a explicarse desde la interacción entre individuo y medio social que requiere de un conjunto de pautas que se manifiestan en comportamientos obedientes.

Se obedece a lo que se respeta, lo que se teme, lo que se impone, lo que subordina y ese es el papel que se le asigna a las instituciones, que bien puede personificarse en personas o en instituciones como ejércitos, fábricas y también en escuelas. Eso es precisamente lo que representa la autoridad: lo bueno, lo necesario, la sabiduría, lo que nos controla, lo que también nos genera miedo de tal manera que se la obedece.

También se presenta dulcemente, nos doblega y también nos seduce ¿no es acaso eso lo que son nuestros maestros?, hay, claro está, estrategias para lograr esos objetivos, nada ocurre por casualidad o por azar, la forma mediante la cual se prepara a un individuo para obedecer, para responder a un llamado, para matar por orden de alguien, representa uno de los procesos más complejos dentro de lo que ha sido llamado la vida en sociedad. Se le enseña a estudiar a un niño y se lo hace desde el lugar de adulto, de maestro y esto significa que se le enseña a decodificar los sonidos, las voces, a ordenar la reflexión, todo a partir de una relación de heteronomía, de imposición y con esto nace el sentido que las herramientas colectivas tienen para los niños-estudiantes a partir de su vinculación con adultos-maestros que representan a las instituciones.

Así nace la moral responsable como consecuencia de la existencia de las instituciones que prescriben los comportamientos, se le otorga significado a las ordenes, surge el sentido de la obediencia.

Se da forma a aquello que ha dado en llamarse lealtad, deber, disciplina, términos cargados de significados morales que aluden al grado y tipo de sujeción de una persona respecto a las instituciones, se remite de este modo al cumplimiento del rol que se le asignó, que además tiene un nítido y fuerte significado social.

Hablando más específicamente del ámbito educativo, esto tiene que ver con la interiorización de patrones de comportamiento funcionales o compatibles con las condiciones de reproducción de una formación social determinada llamada escuela.

Según este enfoque la disciplina escolar comprendería la interiorización de atributos transmitidos por la institución que permiten que el alumno pase a integrar la sociedad, que acepte y reproduzca entonces sus formas dominantes (1).

¹ En la perspectiva de la Genealogía de la Moral de Nietzsche, sería como definir un nuevo territorio y examinarlo con nuevas preguntas, nuevos ojos, con instrumentos originales.

La escuela como institución personificada, representa la aceptación y subordinación por parte del sujeto a un orden establecido, consagrado, que se funda en el beneficio y la virtud de lo que acompaña estas prácticas: el conocimiento.

En la formación educativa que reciben los alumnos no solo está presente la transmisión de contenidos específicos (conocimiento científico, ideológico, etc.), sino también la reproducción de atributos no cognitivos que también se constituyen en aprendizajes efectivos de los sujetos en el ámbito escolar, estructurando de manera específica las prácticas de los individuos, determinando en él que está bien que está mal y por sobretodo estableciendo una nueva voluntad de verdad.

Surge como responsabilidad de la institución fundamentar la ética, establecer una crítica a los valores previos, los que porta el individuo y se ponen en entredicho.

Pero esta institución no se establecerá sin tener conocimiento de las condiciones que permiten su instalación, de lo prescripto que permite su desarrollo, constituyendo así nuevos valores y pautas sin generar ninguna duda en aquellos para quienes está destinado.

Significa por lo mismo un nuevo compromiso de verdad obviando a la vez el sometimiento y el sufrimiento, en perspectiva de Foucault sería establecer relaciones de poder que regulan las conductas y por contraposición niegan las prácticas de libertad.

En esa perspectiva el conjunto de principios que rigen a las instituciones como en el caso de las escuelas se manifiestan como: relaciones de jerarquía entre directivos y docentes, entre docentes y alumnos; las pautas que signan la relación entre los miembros referidos al tipo de contenidos de aprendizaje (aspectos cognitivos y no cognitivos); los tipos de recursos, estrategias, métodos y condiciones de trabajo en las que se expondrán y un aspecto sumamente importante como lo son las visiones del mundo que se comparten y que marcan el rumbo de la institución.

Es sabido por esto mismo que en nombre de una institución y obedeciendo sus ordenes los seres humanos son capaces de cometer los actos más atroces y “cuando el efecto de la orden concluye y dan una mirada a lo sucedido, los mismos no se reconocen y así la vida que llevan adelante es otra y de ningún modo está teñida por el acto, no se sienten culpables de nada, ni se arrepienten” (2). No se sienten culpables porque estuvieron inermes a la orden, porque lo que define y constituye la institución es su carácter obligatorio y el proceso mediante el cual se construye esto y todo orden específico ha de explicarse por sus propios principios.

En otra perspectiva teórica se puede sostener que el proceso de estructuración social supone la transformación del comportamiento y de la sensibilidad en una dirección determinada, de lo que surge como algo evidente que no hubo personas individuales que trataron de llevar a cabo por si solas esta transformación de

² Elías Canetti, Libro: Masa y Poder, Capítulo referido a Orden y Responsabilidad.

un modo racional y conciente, articulando a ello un conjunto de estrategias para tal fin, de lo que resulta como algo obvio que la estructuración ordenada de la sociedad no es producto del pensamiento humano, y ello es debido a que resulta por lo menos imposible que este proceso se haya iniciado por personas que planificaron a largo plazo y hallan dominado las circunstancias que hacen al control de las emociones y capacidades.

Es más, se podría llegar a pensar desde esta posición que difícilmente exista alguna transformación en el comportamiento de las personas de un modo racional, aun más se considera que en su conjunto la transformación se produce sin un plan previo pero siguiendo un orden original.

Es decir, se trata de concebir al cambio histórico en las conductas de las personas como algo que no está racionalmente en su totalidad, pero tampoco es un ir y venir de personajes desordenados.

Desde esta posición y pensando en una cuestión de mecánica social se sostiene que “los planes y las acciones, los movimientos emocionales o racionales de los hombres aislados se entrecruzan de un modo continuo de relaciones de amistad o enemistad. Esta interrelación de fundamental de los planes y acciones de los hombres aislados puede ocasionar cambios y configuraciones que nadie ha planeado o creado” (3).

De esta interdependencia de las personas surge un orden específico, concreto, que en la materialidad de su existencia se manifiesta como más potente y dominante que la voluntad y decisión de los individuos que la constituyen.

El gran pensador y filósofo Hegel lo concibe como un espíritu “supraindividual” y en su idea de la “astucia de la razón” manifiesta su preocupación por el hecho de que de los programas de los hombres surjan elementos que nadie pretendió o quiso (4).

Por lo mismo la reflexión que pretende analizar los procesos de socialización de las personas en términos de racional o irracional son inadecuados, tampoco las leyes de la interdependencia social son parecidas a la leyes del espíritu del pensamiento ni tampoco a eso que genéricamente se designa como naturaleza, aun cuando todos los aspectos de ese complejo escenario estén articulados y funcionalmente unidos (5).

La intención es entonces mostrar los mecanismos de esa interrelación junto con otros mecanismos productores de interacción social en la perspectiva de las instituciones.

3 En libro el Proceso de la Civilización de Norbert Elias se sostiene además “que el orden no es racional, si por racional entendemos algo que surge, al modo de las máquinas, de la reflexión intencional de los hombres aislados, ni irracional, si por irracional entendemos algo que ha surgido de modo incomprensible, algo que a veces se ha identificado con el orden de la naturaleza”.

4 Hegel, Fenomenología del Espíritu.

5 Cuando Durkheim escribe el libro La División del Trabajo Social y determina la forma mediante la cual surge un modo de articulación al interior de la sociedad emplea el término función que abarca dos significados: “designa un sistema de movimientos vitales, abstracción hecha de sus consecuencias o bien expresa la relación de correspondencia que existe entre esos movimientos y algunas necesidades del organismo”.

Porque claro está la organización de las relaciones humanas que se personifica en la existencia de las instituciones muestra como resultado provisional el cambio en las costumbres humanas cuya manifestación más evidente las llamamos “buenas formas”.

Los mecanismos generales de interrelación cobra importancia cuando se analiza los cambios en la modelación de los aparatos psíquicos presentes en la vida en sociedad de los seres humanos desde los tiempos más remotos hasta los actuales y solamente a partir de estas circunstancias puede comprenderse que en la base del cambio en las costumbres psíquicas, hay una dirección y un orden determinado, aunque lo mismo no haya sido planificado ni establecido a partir de medidas intencionadas.

La vida de las institucionales se constituyen en torno a lo permitido y a lo no permitido, también se estructuran a travez de la dinámica propia de una red de relaciones, por medio de cambios específicos en la forma en la que los hombres viven y a esto le sigue un proceso progresivo de diferenciación de las funciones sociales, en esa perspectiva se trata de organizar mejor y más rígidamente la sociedad en instituciones para que el individuo cumpla su función social.

Como contraparte el individuo se ve obligado a organizar su comportamiento de modo cada vez más diferenciado, más regular, más estable y esto es resultado que desde pequeño se les va inculcando diferenciación y estabilidad en el comportamiento, como si fuera algo automático, como si fuera una autoacción de la que no puede librarse, aunque así lo deseen.

La red de las acciones se hace tan compleja y alcanza tal grado de complejidad que junto a los controles auto-concientes que se establecen y consolidan en el individuo, aparece también un aparato de autocontrol automático y ciego que por medio de un conjunto de miedos impide o por lo menos trata de evitar las infracciones, los delitos en contra de lo instituido, lo normal.

Pero conciente o inconscientemente, el comportamiento se formula en términos de una regulación cada vez más “exitosa” del aparato psíquico, por la diferenciación social que determinan las instituciones y el incremento de la interdependencia.

No debe obviarse en ese sentido el conjunto de regulaciones externas que buscan adecuar del modo más preciso, más exacto, más riguroso su propio comportamiento en correspondencia con las necesidades de ese todo social, así surge la autovigilancia constante, un aspecto básico sobre el que se funda la existencia de las instituciones, cualquiera sea su tipo.

Solamente con la constitución de estos institutos monopólicos estables se crea ese aparato formativo que sirve para inculcar a los individuos desde niño la costumbre permanente de dominarse, sólo gracias a ello se establece en el individuo un aparato de autocontrol más “seguro”, “estable”, “confiable” que por si fuera poco funciona casi de manera automática.

Como consecuencia de ello se puede observar espacios pacificados, ámbitos sociales libres de violencia, como lo son los territorios que controla cualquier institución, es el ámbito del aula, del recreo en la escuela.

En términos generales, la dirección en la que se encamina el comportamiento de los individuos cuando se transforma la estructura de las relaciones humanas seguiría la siguiente regla: las sociedades en donde no existen monopolios estables en cuanto al uso de recursos de violencia son sociedades en las que la división de funciones es relativamente escasa y el tiempo o secuencia de los vínculos entre individuos, relativamente breve, por el contrario en las sociedades altamente complejizadas, con monopolios en el uso de la violencia, los vínculos entre los individuos son más prolongados.

En estas últimas sociedades los individuos están relativamente bien protegidos, pero a cambio de ello deben reprimir sus pasiones, sus motivaciones y sobre todo a hacer uso de violencia en la búsqueda de justicia. Cuanto más densa es la red de interdependencias en las que está imbricado el individuo, con el aumento en la división de funciones, cuanto más extensos son los ámbitos humanos en los que se extiende esa red de control, más amenazado está quien cede a sus impulsos, a sus pasiones, a sus motivaciones.

Por el contrario quien controla la espontaneidad, los afectos, la ampliación de la reflexión más allá de lo estrictamente señalado o establecido será bien ponderado, bien considerado, respetado.

Así las instituciones surgen para canalizar en el individuo la lucha contra el propio cuerpo, para consolidar el autodomínio desapasionado, tratando de someter a una regularidad estricta la totalidad del comportamiento y de las manifestaciones afectivas, también para disminuir el terror que el hombre le provoca al propio hombre, para eliminar la posibilidad de aterrorizar, atemorizar, matar.

Es así como en la escuela se enseña el modo de comportamiento a los niños, de un modo parcialmente automático y consciente, a observar contención y previsión para su futura función de adulto.

Esta contención regulada de su comportamiento y de su vida consciente se convierte en costumbre desde su corta edad y esa costumbre en el control de las emociones llega tan lejos que el individuo ya no tiene posibilidad de manifestar sin temor sus afectos reprimidos, de satisfacer directamente sus instintos eliminados, en este caso la institución se constituye como la anestesia a los impulsos concretos, por medio de la estructura de relaciones en la que crece y desarrolla el individuo desde que es recién nacido.

El Nacimiento de la Previsión:

El proceso de institucionalización de los comportamientos obliga a pensar seriamente también en la manera de administrar las funciones corporales: maneras de comportarse en la mesa, de limpiarse la nariz, etc., aspectos estos de la vida de las personas que fueron incorporándose como consecuencia de un proceso de “evolución” (6).

Omnipresentemente se manifiesta la tendencia a aumentar el control sobre todo lo que hoy se manifiesta como “inhumano” de modo tal de volverlo menos visible o recluirlo a la intimidad.

Los sentimientos que de ello resultan entrañan la formalización de reglas de conducta, que construyen un consenso sobre los gestos que conviene o no realizar, factores que en si mismo contribuyen a modelar la sensibilidad.

Desde la perspectiva que permite el estudio de las formas del saber vivir y el correlato que esto tiene con el nacimiento de las instituciones, de la modificación de sus estructuras, se observa el cambio en las sociedades, y no solo en el nivel colectivo sino también en el individual, dando por sentado que los cambios que se han operado en la sociedad en su conjunto deben darse en cada uno de los individuos, de ahí surge el concepto de **Psicogénesis** y **Sociogénesis**.

Esta evolución que se manifiesta de un modo nítido en las instituciones, debe comprenderse imperativamente como un proceso de larga duración, con tiempos de aceleración, estancamiento y regresión, por lo mismo no es perceptible a nivel individual sino colectiva, como movimiento de la sociedad que se desarrolla a largo plazo.

En esa perspectiva se puede hablar también de una “psicogénesis” y “sociogénesis” de las instituciones dando lugar a la aparición del monopolio estatal de la violencia: la formación del Estado a través o como manifestación de diferentes monopolios (las instituciones) a su desarrollo y efectos en la gestión de los afectos.

Si la sociedad marcha en un sentido de complejidad e integración creciente, creemos que la educación se constituye como el principal camino o la vía mediante la cual se accede a estos niveles de complejidad, son sus recursos lo pedagógico, lo cognitivo, lo curricular, los valores, las normas, las concepciones, la religión.

El monopolio de la escuela adquiere la característica de ser un instrumento al servicio de la sociedad en su conjunto, una sociedad en la que opera la división de funciones convirtiéndose según creemos en el órgano central de la unidad social y política que es el Estado, haciendo posible el entrelazamiento de innumerables intereses, proyectos e intereses que convergen en una red de individuos interdependientes.

⁶ Norbet Elias en su libro El Proceso de la Civilización sostiene que hablar de evolución en el proceso civilizatorio supone dar cuenta de un cambio estructural de los seres humanos en la dirección de una mayor consolidación y diferenciación de los controles emotivos y de sus experiencias, los límites de la vergüenza y el pudor son un ejemplo de ello, también lo es el comportamiento durante las comidas.

Según Elias, esta interdependencia es clave en el equilibrio de “tensiones” que surgen del estrechamiento en las relaciones interindividuales dando lugar al control de las emociones y los afectos mediante el empleo de mecanismos de control y vigilancia, de esto surge la economía psíquica del individuo.

Debe aclararse que no debe hacerse de lo mismo una interpretación teleológica, no es una idea, ni un proyecto orientado con arreglo a fines, “nada en la historia parece indicar que esta modificación haya sido obtenida por un procedimiento ‘racional’ o por un esfuerzo de educación de algunas personas aisladas o de algunos grupos humanos. Ella opera sin ningún plan”.

Debe entenderse no obstante que esta ausencia de “proyecto” concertado no supone la inexistencia aunque fuera inconsciente de coherencia, de un orden.

Sería en ese sentido la educación parte de un proceso civilizatorio no razonable, ni racional, tampoco irracional, pero en donde es posible intervenir para orientarlo en un sentido más adaptado?, quizás; si tenemos en cuenta las necesidades de grupos, sociedades, etc., es necesario reconocer que la educación ayuda al individuo a encontrar su equilibrio, un equilibrio durable o más aun, el conocimiento necesario para desempeñarse en las tareas sociales, para responder a las exigencias de su existencia social, a sus necesidades personales.

Es necesario señalar también que hablar de institución es hablar de una idea, un concepto que tuvo a lo largo de su historia numerosas acepciones. Se lo podría identificar como un espacio cerrado, un espacio singular, marcado, clausurado, sometido a normas sociales que tienen un carácter imperativo que expresa además la forma como se construye su dominio, es el caso de cada una de las escuelas, en donde se establecen normas especiales que no siempre están en consonancia con las reglas jurídicas como tampoco con las leyes naturales.

Así tanto el ingreso, en donde se establecen rasgos de pertenencia, como la exclusión, que señala lo no aceptado, están fuertemente establecidos dentro de un marco o un sistema simbólico en donde la escuela condensa un espacio donde se redefine el concepto de norma, de moral y de conducta.

La escuela entonces se la puede presentar como institución que establece su pertinencia y existencia a partir de características de: funcionamiento, permanencia, institucionalizada en todas las culturas? o por el contrario cabe un principio de singularidad expresado por las estrategias de reclutamiento, los criterios de admisión (tipos de vínculos de los padres, religión, sexo de los alumnos, etc.) y por consiguiente en la forma en que se prolongarán los rasgos y caracteres de una porción de la sociedad: la que concurrió a esa institución.

Lo notable de esta particular forma que asumen las instituciones escolares, particularmente las estudiadas en nuestro proyecto de investigación, es que fragmentan la supuesta universalidad de la educación como función natural de la sociedad, pero esto es el resultado del sistema oculto que se maneja en cada

institución representado por normas, valores y toda la trama de conductas prescriptas dentro de cada escuela.

En ese sentido creemos que el concepto dominante en la actualidad y que nos aproxima a una forma posible de diferenciación tiene que ver con el tipo de sujeto que en ella se produce y esto no puede hacerse fuera del marco institucional o sistema de referencia que las constituye y **a partir de lo cual se reproduce.**

En ese sentido las disposiciones que instala mediante las prácticas se convierten en un generador de otras nuevas, vinculadas indisolublemente, las segundas dependen de las primeras, constituyendo un tipo particular de estructura asociado a un entorno socialmente constituido, que producen disposiciones duraderas predispuestas a funcionar estructuralmente,

Esto sucede así porque las prácticas y las representaciones que de ellas resultan pueden ser objetivamente reguladas y regulares, sin que esto implique la obediencia a reglas, objetivamente adaptadas a tales fines y las operaciones necesarias realizadas obtenerlas, orquestada colectivamente sin que se pueda visualizar al director de ceremonias.

El habitus resultante es el sistema de disposiciones producto de las prácticas, esquema o matriz generadora de prácticas, como un principio que impone características, orientación, disciplina a la acción. Por otro lado las disposiciones bien pueden representar un estado específico o una posición que resulta de la acción organizadora de la estructura, es por eso que se la identifica como un conjunto de disposiciones que se incorporan en el proceso o en los distintos momentos o etapas de la socialización y aprendizaje de los individuos.

También debe verse al habitus como un producto social, porque el conjunto de disposiciones para pensar, sentir fueron adquiridas socialmente teniendo en cuenta la posición que los agentes ocupan en el sistema, la lógica de los sistemas, y la forma que asume la acción pedagógica que se ejerce sobre sus agentes.

El habitus también representa una unidad de cálculo inconsciente da tal modo que podemos actuar en el mundo social sin reflexionar sobre nuestros actos, proveyendo además una cierta capacidad práctica y un manejo de recursos para ejercerla, que por otro lado es lo que se pone en juego el agente cuando participa del juego en los distintos campos.

Se debe distinguir en esta posición la diferencia entre habitus e inconsciente espontáneo, no todo lo inconsciente representa una conducta habitualizada, no todo lo que es habitus es espontaneidad y automatismo.

Para aclarar este inconveniente debemos considerar al habitus como un marco de referencia para la práctica, pero no el principio exclusivo de ella, hay un espacio de indeterminación que corresponde identificar según las situaciones que se plantea en cada campo, el habitus es algo inconsciente pero no él, por lo mismo no es posible realizar un cálculo racional respecto a las actitudes, posiciones y prácticas de los sujetos, en ese sentido el comportamiento no es el resultado expreso y calculado

de referencia a algo dado o fin, ni tampoco una determinación mecánica, para Bourdieu (2000) “los agentes caen de alguna manera en la práctica que es la suya, más que la elegida o la que resulta de una coacción mecánica” .

El cuerpo en ese sentido actúa a partir de haber aprendido e incorporado las estructuras objetivas, de tal modo que más que poseer el agente al habitus, el habitus posee al agente, por eso es parte de la conducta.

También funciona como un capital genético que fue incorporado paulatinamente por el agente en su trayectoria en donde aparece la sistematicidad, porque organiza las prácticas y construye una apreciación acerca de ellas como consecuencia del uso de sistemas de disposiciones, relacionadas entre ellas facilitando la armonización. También como el habitus actúa de manera homogénea en todas nuestras prácticas origina productos sistemáticos, como lo son los esquemas morales, los sistemas de percepción, etc..

Esta sistematicidad le permite engendrar prácticas en acuerdos con el conjunto de órdenes que son duraderas y transferibles de una situación a otra, de un campo a otro, con efectos que se prolongan en el tiempo.

Si hablamos de disposiciones duraderas, como movimiento que canaliza una marcada inercia en sus efectos y si las prácticas también se constituyen como resultado de un encuentro entre el habitus mismo y las oportunidades y demandas del campo social (o de cada campo específico) en los que actúa el agente, entonces debemos convenir que ese encuentro reproduce el mundo de significados y significantes, por ende las instituciones mediante las exteriorizaciones de las normas y valores social e históricamente incorporados.

En relación a lo mismo podríamos preguntarnos acerca del grado de previsibilidad que se manifiesta en el habitus, habida cuenta de que el mismo es duradero pero no inmutable, porque siendo un producto de la historia esta sometido a la asimilación, rechazo, puesta en cuestión, a los que se somete con las nuevas alternativas y experiencias de la vida.

Estas posibilidades que se abren marcan su capacidad generadora de lo cual resultan comportamientos diferentes, negando la reproducción estrictamente mecanicista por cuanto funciona en el campo social e instala formas o prácticas diferentes o diferenciadoras según los estímulos y lo que acontece en el campo específico abriendo la puerta a la manifestación no solo de comportamientos contradictorios, también inesperados, imprevistos que ocultan, disfrazan las condiciones sociales en las que el mismo se gestó.

Retomando a Elias y teniendo en cuenta lo dicho debemos sostener que el individuo y la sociedad no remiten a objetos con existencia separada, son interdependientes y se reconocen en su dimensión procesual, de este modo también debe considerarse la relación entre sujetos e instituciones, como algo que se transforma, que se modifica e incluso Bourdieu (1997) alude a esta vinculación entre estructuras mentales y sociales (institucionalizadas) de lo que resultan las estructuras

cognitivas que los agentes comprometen en su conocimiento práctico de los mundos sociales.

De hecho se propone para comprender el comportamiento de los individuos, reconocer la posición social que el mismo ocupa y el grado de interdependencia que desde esa posición se genera con las otras que conforman la sociedad.

Surge de ello la imagen del ser humano como una personalidad abierta que con los otros mantiene una relación abierta con grados importantes de autonomía relativa, de hecho más que singularidades son considerados como pluralidades, siempre que la relación entre ellos y sus diferentes niveles de interdependencia sea considerado como composiciones que reciben el nombre de configuraciones (⁷), en función de ello es debe considerarse que para estudiar tales individualidades es necesario considerar la posición social que el individuo ocupa y también la interdependencia entre esa posición y las otras que conforman la sociedad.

Al considerar la relación dinámica que existe entre posiciones y disposiciones se debe relativizar la noción o idea de libertad como los condicionamientos absolutos en el desarrollo de las personas.

De ello surge la noción de violencia simbólica en los sistemas de enseñanza, a partir de la relación existente entre las características objetivas de las instituciones que ejercen el poder relativo (como es el caso de las escuelas) y las disposiciones sociales de los agentes en los cuales el conjunto de órdenes se ejerce, esto ocurre debido a que quien padece contribuye a su eficacia a partir de haber sido educado para reconocerla como legítima.

Al respecto Giddens (1995), sostiene que el “constreñimiento opera con la participación de los agentes interesados y no como una fuerza en la que los sujetos actúan pasivamente”. Como resultado de ello las prácticas sociales y las interacciones que de ello resultan se constituyen como el elemento básico en la constitución de los sujetos.

Hay en ese sentido elementos articuladores como es el caso de las instituciones que hacen posible que las prácticas sociales análogas y necesarias se mantengan en el tiempo y el espacio y que se manifiesten como la imagen de algo sistémico y sistematizado, luego las estructuras institucionales actualizan sus prácticas orientando la conducta de los sujetos comprendidos, reformulan su significado las instituciones, cambian las estructuras mentales de los agentes como parte del mismo proceso.

Esta perspectiva se sostiene solo si se considera que la dominación que cada institución establece se modifica a partir de un incremento del autocontrol de los niños, o alumnos como en el caso de las escuelas.

⁷ Para Elías la imagen del ser humano es la imagen de muchos seres humanos interdependientes, que constituyen conjuntamente composiciones, esto es, grupos o sociedades de diverso tipo.

El control que los agentes tienen de sus actos y representaciones es resultado de un doble proceso histórico: la socialización denominado **ontogénesis** y las estructuras resultantes del trabajo histórico de las generaciones anteriores denominado **filogénesis**.

La Dimensión Política de las Instituciones:

Uno de los elementos que más interviene en la larga historia de luchas para la determinación del significado del término institución lo constituye lo que supuestamente pertenece al orden natural y lo que es resultado de la actividad humana.

Con Rousseau por ejemplo se establece que el sentido a causas naturales y así se contrapone al supuesto origen sobrenatural secularizando al resto de las instituciones. Esta conocida posición se sustenta en la obra “Ensayo sobre el origen de la Lengua” en donde considera que el carácter, las costumbres y los intereses de un pueblo influyen sobre la lengua y de este modo surge una analogización entre el significado de lengua e institución a partir de una perspectiva sociolingüística ⁽⁸⁾.

Desde esta perspectiva surgen tres significados respecto al término institución: un significado universal que alude a la institución como expresión de un conjunto de normas, un segundo significado alude a las formas sociales resultado de lo cual cada institución asume determinada forma y por último se alude a un significado o sentido dinámico en donde la institución se concibe como el instrumento capaz de modificar permanentemente lo instituido o establecido; teniendo en cuenta ello la escuela sería la expresión de los dos primeros significados a lo cual le agregaríamos que en nuestra perspectiva tiene un rol muy importante en la resolución, mediación e institucionalización de conflictos.

Si tenemos en cuenta la perspectiva de Hobbes debemos remitirnos a lo que para él significa el derecho natural que cada hombre tiene de usar su propio poder según le plazca, para la preservación de su propia naturaleza, de su propia vida y de hacer cualquier cosa para alcanzar tal fin.

Esa libertad que coincide con el derecho natural se ve afectada si no son las pasiones naturales y la razón de quien actúa, quienes determinan la acción, desde esa perspectiva hablar de un acto libre significa tener en cuenta la presencia o no de impedimentos externos.

Por contraposición al derecho está la ley de donde surge que el derecho consiste en la libertad de hacer o no hacer, mientras que la ley obliga a una de las dos cosas, así difieren en la medida en que difieren la obligación y la libertad, por ello no pueden coexistir con respecto a la misma cosa. Surge una libertad que se define con

⁸ En su libro “Discurso sobre el origen de la desigualdad” Rousseau sostiene: “dejo a quien quiera emprenderlo el análisis de este difícil problema; que ha sido más necesario, la sociedad ya formada para instituir las lenguas o las lenguas ya inventadas para establecer la sociedad”.

el derecho natural y una libertad corporal, la primera está afectada por las obligaciones y la segunda por oposiciones.

Los movimientos de los hombres son de dos clases: vitales que no requieren de imaginación y voluntarios también llamados animales.

El hombre es por naturaleza orgulloso, vengativo, parcial, su primera inclinación es el perpetuo deseo de poder y su fin principal es la propia conservación, pero como se encuentra en igualdad de facultades con los otros hombres debe prevenirse de quienes poseen las mismas pasiones. Resultado de ello es la vida solitaria que lleva, además de brutal y corta, pero como elige por naturaleza el mal menor o las pasiones menos ambiciosas decide vivir en base a su trabajo, esto constituye el medio necesario para lograr la seguridad personal y hacer la vida más grata. Si estas condiciones están dadas se realizará un contrato a partir del cual todos ceden derechos al soberano.

Ceder derechos es obligarse, pero esa obligación no se materializa hasta que exista un poder que pueda garantizar el cumplimiento de ese contrato de partes. El contrato tiene la particularidad de constituirse y constituir a quien en este caso es su garante, pues todos ceden a favor del garante y una vez ocurrido esto el contrato no está en condiciones de ser disuelto. Este soberano dicta las leyes que mantienen la armonía, la paz y la seguridad, los actos que se regulan ya no dependen del noble súbdito, más todavía, van en contra de las pasiones y deseos de los hombres, actúa entonces según lo que establece la ley, encarnada como la voluntad del soberano que es quien tiene el poder y por lo tanto está en condiciones de castigar a quien omite o transgrede su cumplimiento.

La posición que se instala sostiene el nacimiento de las instituciones y en esta perspectiva se considera que la libertad y la necesidad no son incompatibles pues las acciones que los hombres llevan a cabo proceden de su voluntad, de la libertad, incluso la de constituir el soberano que lo gobernará.

Con éste instalado las acciones que la ley manda tienen el carácter de obligatorias, en oposición a las libres y proceden del miedo, el último estado del individuo antes de constituirse el contrato.

Debe tenerse en cuenta que en la perspectiva de Hobbes la naturaleza del hombre lo llevó a desearse someter a la voluntad y libre juicio del soberano y por lo tanto cada vez que se someta estará actuando según su deseo, por lo tanto libremente.

El hombre al constituir el soberano estará obligándose a actuar en el futuro según su deseo y esto representa la pérdida de la libertad para las acciones del futuro, por el contrario para otro de los contractualistas, Rousseau las acciones de los hombres deben resultar de un acto de obligación (coacción), solamente de este modo permanecerá libre.

Estas posiciones los que hacen es legitimar el uso de recursos de violencia que se institucionalizan, que se legitiman desde la decisión de los contratantes, pero

con ello dan cuenta de que la fuerza es el recurso elemental e inevitable del poder, tal como se vio el Estado (Leviatán) viabiliza la vida social al extraer la violencia de las relaciones entre las personas, por contraposición a Weber y Elías para quienes la monopolización estatal de los instrumentos de violencia surge del proceso histórico de modernización, también se contraponen a Marx para quien el estado es la agencia legitimada para usar recursos de violencia pero a partir del dominio y la realización de la victoria de una clase sobre la otra.

Con esta variedad de posiciones no podemos menos que reconocer la polisemia del concepto o significado de violencia, también lo oculto y disfrazado que está ella, en las instituciones se manifiesta sorda y cotidianamente, sin vértigo, con instrumentos que son secretos, con tácticas hasta rudimentarias, pero con una capacidad de reproducción ilimitada.

Así al poder de las instituciones se le confiere una autonomía que se transforma en una suerte de complicidad del ejercicio indiscriminado de ese poder sobre los alumnos y las alumnas, el castigo será también la parte más oculta del sistema.

De lo que se trata es de entender la vinculación necesaria, “imprescindible” que estas instituciones tienen con el orden social, sobre todo en lo que hace a las estrategias de control de lo que resulta como potencialmente peligroso para ese orden (que se constituye en el territorio de esa institución y en todo lo social).

En ese sentido la primera función de la institución será trazar límites de tolerancia, otorgar márgenes de libertad a unos y extremar la vigilancia sobre otros, excluir una parte hacer útil a la otra, neutralizar a algunos sacar provecho de otros, eso se denomina uso económico de los recursos de violencia y esto es así porque el manejo de los ilegalismos, el uso de las penalidades, son parte indisoluble de la dominación.

Se debe aclarar que es importante desde nuestro trabajo dar cuenta de un modelo interpretativo que tiene en cuenta los recursos que se emplean, en su perspectiva racional o no, por el contrario considerar a los mismos como elemento de producción política y social dentro de un proceso histórico que nos incluye.

En ese sentido cabe la posibilidad de pensar a las instituciones como resultado de un largo proceso de diferenciación-especialización que emplea el recurso de las contradicciones sociales que surgen de la segmentación social y de los nuevos recursos y estatus del saber.

La existencia de las instituciones suele naturalizarse y entonces da a pensar que existieron siempre, no es así, surgen como factores de retribución al daño cometido por aquel que rompió el lazo social de este modo la libertad pasa a ser un bien de uso restringido, cobró valor a partir de las transformaciones de los modos de producción, que igualó a todos lo no propietarios de medios de producción, que determinó que uso debía darse a la fuerza de trabajo (que por otro lado era el único

bien de los no-poseedores), signa el valor del trabajo así también como el valor de las mercancías.

El delito en ese mismo sentido es considerado como un problema para el orden social, subyace en esa definición la oscura sospecha de que las conductas delictivas expresan un desacuerdo con los límites contractuales que la vida social impone y que éstas son algo más que el producto de la irracionalidad o de la pasión no contenida, perversión o anormalidad.

Esa sospecha también se alimenta de la percepción de que los delitos se nutren también de necesidades simbólicas o inmateriales, para Hobbes mismo hay quienes violan las leyes por debilidad y quienes lo hacen por desprecio, de este modo es que la reflexión en las instituciones, como en el caso de las escuelas, se ha comprometido con la preservación de lo instituido y de mejoramiento de la calidad de vida.

Las prácticas de la misma recorren un abanico de posibilidades entre las que están la integración-cooptación, la corrección, la represión, con la estigmatización, con la exclusión, etc..

Las instituciones conciben al orden social como una ética o como una política y que determina una forma particular o específica de abordar los problemas que se manifiestan en relación a las faltas, los actos de indisciplina, los delitos, también que permite abordar ciertos y determinados dominios del saber, esto permite también el dominio intelectual de las relaciones sociales y una práctica sistemática de premios y castigos.

No debe sorprender por lo mismo que cada escuela determine que está bien, que está mal, como reprimir y castigar las faltas, como convivir con el delito, como utilizarlo.

Otra perspectiva política de las instituciones nace con la producción de Hegel, quien concibe a las mismas como expresión de la sociedad civil, esto le permitiría abarcar tres aspectos: la institución como ámbito de satisfacción de necesidades individuales y sociales, como espacio de defensa de la propiedad mediante la acción de la justicia y como ámbito de defensa del interés particular.

La sociedad civil tendría una amplia participación : se constituye como el ámbito de referencia o de pertenencia, también está asociada a la posibilidad de “adquirir la conciencia de sí” , significa la posibilidad del paso de la moralidad subjetiva a la moralidad objetiva, se cree con ello que la universalidad y la objetividad son aspectos relativos que deben ser integrados en la totalidad como constitutivas de la voluntad subjetiva⁹, el sujeto no está antes de la institución, ni a pesar ni en contra de ella, se da en tanto es instituido.

⁹ En la sección consagrada al estado Hegel sostiene que los individuos de la colectividad son a su vez seres espirituales, por lo cual contienen los dos elementos: la individualidad extrema consciente y voluntaria y la extrema universalidad que conoce y quiere la realidad sustancial y por consiguiente alcanzan la justificación de ambos aspectos sin ser activos, tanto como personas privadas como por personas sustanciales.

Así las instituciones nacen a partir de la reproducción simbólica en los momentos del estado, la sociedad civil y el sistema de parentesco objetivado en la familia. La noción hegeliana del derecho cuya base y culminación es la teoría sobre el funcionamiento de aquel deja un espacio prolongado que nada tiene que ver con el derecho subjetivo.

Este problema o déficit resulta de la necesidad de destruir el derecho subjetivo, concebido como el germen de los movimientos libertadores y que se manifestaban como amenaza para las condiciones de reproducción de la burguesía, Marx a esto lo denominó contradicciones inherentes al modo de producción capitalista, en esto Hegel no advirtió que estas contradicciones, apenas perceptibles en su época impedirían articular la noción de institución en sus tres momentos: **lo singular, lo particular, lo universal.**

Esta concepción filosófica de Hegel le genera no pocas críticas, una de ellas tiene que ver con el supuesto de que en esta concepción se sostiene el derecho burgués y sus instituciones (familia, propiedad privada, herencia, capital, etc.) o bien la incapacidad de observar e interpretar el cuestionamiento que se dirige a las instituciones tradicionales a partir de la aparición de nuevas formas económicas y sociales.

De lo dicho emergen categorías que sirven para pensar las instituciones escolares en lo que prescriben, en lo que permiten, también representan la duración, la continuidad y lo real, la tarea de fundarlas constituye el fundamento jurídico de la sociedad y del estado, en la medida, como lo pensaba Hegel, que institución representa la cosa instituida, convalidada por el hecho de estar garantizada por un estado independiente. La operación mediante la cual se fundan las mismas da cuenta del proceso permanente que hace surgir lo constituido de la historia y eso constituido es la razón, la idea realizada del estado, de todas ellas solo el Estado constituye la matriz de todas las otras instituciones.

Si pensamos en las escuelas como instituciones, como el estado, no escapa al proceso habitual que rige la aparición de las mismas, la operación de fundación constituye el fundamento de la sociedad. Esa génesis común a todas ellas también lo es en su faz conceptual que depende de la operación de fundación ⁽¹⁰⁾.

En nuestra perspectiva nos interesa recuperar la noción de organización en una perspectiva de poder y esto significa decir: lo que está dado como poder de realización es aquello que tiene una forma social determinada desde nacimiento y legitimada por su existencia. Asimismo como institución se establece en un medio social, interesada en su realización, dirigida por órganos de poder y regulada por procedimientos jurídicamente establecidos, de este modo se instala la noción de derecho en todo proceso social de institucionalización y con ello nace también el

¹⁰ Entre las críticas que se le hace a Hegel está la de que se debe sostener que toda institución es una idea de obra o de empresa que se realiza y dura jurídicamente hablando en un medio social, para la realización de tal idea se organiza un poder que le procura órganos, entre los miembros de los grupos sociales involucrados se dan manifestaciones de comunión dirigidas por los órganos del poder y reguladas por procedimientos.

consenso, como forma de legitimación, de institucionalización y fuerza social constituyente.

El consenso se produce después de que los órganos de poder se han constituido en el ámbito de la sociedad, la institución promueve la vida social.

No hay institución sin vida social instituyente, el acto de instituir significa establecer, fundar.

La fundación exige el consenso, el acto instituyente es siempre un acto colectivo y de ninguna manera solo algo decidido y ejecutado por quienes tienen el poder político oficial.

Si se puede reconocer un momento de interiorización en la relación del sujeto con las instituciones, este tiene dos etapas: la incorporación que expresa el reconocimiento del individuo por la institución y la personificación que es la proyección de la institución en la vida del individuo, esto último se observa siempre como una adhesión libre.

Cuando nace la escuela asistimos al final de un proceso de articulación de formas instituidas socialmente como proyección de voluntades instituyentes, ambas condiciones necesarias para que las instituciones nazcan, sobrevivan y perduren. Por su parte Durkheim no solo convierte la regla de derecho en un elemento de continuidad para las instituciones sociales sino que pretende hacer de ella un elemento formador, porque las reglas de derecho son elementos de conservación y duración, no un elemento creador.

El consenso en esa línea tiene la función de unificar particularidades diferenciadas según status y roles, también al respecto el mismo autor sostiene: "si se quiere, la institución es un organismo en el cual el órgano está hipostasiado, por esa la ley de las relaciones de los órganos institucionales entre si y con la institución no es indicativa, si imperativa, por eso los órganos de la institución tienen no solamente una posición unos respecto de otros, sino derechos y deberes ; por eso en suma, el hombre puede pertenecer y en verdad pertenece a una cantidad de instituciones independientes unas de otras, el partido, la corporación, las asociaciones que contribuyó a crear, etc.

De este modo la noción de institución, tal como acá se presenta se constituye como instancia observable, pero la institución como totalidad no es asimilable a un simple grupo que se rige mediante reglas. Lo específico de la totalidad institucional consiste en que la diferenciación propia de todo organismo no es funcional, no depende de una división del trabajo Social que está determinada por una jerarquía de las necesidades sociales. Esta diferenciación es simbólica, en todo momento una parte de la institución representa la totalidad, actúa por ella y también se rige por ella.

La posición de órganos al interior de una estructura institucional sugiere un tipo de dinámica propia de ella. Ese movimiento tiene un origen social y se expresa institucionalmente, es como un código de vida con sus prescripciones y sus

imperativos, a su vez produce identificaciones, genera asociaciones en el inconsciente del individuo, también toda instancia institucional tiene derechos y deberes respecto a las demás instancias y a los individuos, la relación entre instituciones es imperativa, todo se cumple dentro de un sistema institucional y es con esa condición que el hombre puede inscribirse en múltiples posiciones dentro del mismo.

Los sistemas de referencia y de pertenencia no son obstáculos para el individuo, es lo que representa como persona, no hay exclusión o no pertenencia.

Las instituciones son eso, lo real y lo imaginario, lo material y lo simbólico, es por ello que cuando decimos escuela nos cuesta definir en pocas palabras el conjunto de representaciones posibles que acerca de la misma institución se puede realizar, por que es productora de símbolos y esa polivalencia es algo constitutivo de las mismas. Ninguna institución es más importante que otra por eso la vida expresa el conjunto de instituciones que en ella se manifiestan. Ese misterio de las instituciones fundadoras del género humano no es más que la domesticación y el tipo de relaciones parcialmente impuestas por el hombre o entre el hombre y el medio natural.

La domesticación en este caso sería la utilización del hombre como fuerza de trabajo, como seguidor de una religión, como instrumento del poder y también como alumno-educando en el caso de la escuela.

El conjunto de las instituciones funciona solidariamente, entre ellas existe reciprocidad, reproducen lo imaginario, la ideología o las leyes.

Las instituciones representan la represión y el consenso y como ya se demostró el monopolio de la violencia legítima. Representan la racionalidad, es el ocultamiento de antinomias particulares bajo aparentes valores generales

También se debe tener en cuenta que la noción de institución es asimilable a la de ideología y en esa perspectiva el estado es la encarnación de la idea absoluta, pero además se concibe a la historia humana como un proceso de autoconstitución del hombre, es el proceso mediante el cual se van transformando las concepciones del hombre respecto a sus relaciones con el mundo, sus formas de vida y sus instituciones, de tal modo esto es así que el paso de una forma de conciencia a otra en la reflexión, supone el paso también el paso de una organización social a otra. Se debe aclarar que el paso de una formación social a otra no supone el aniquilamiento del pasado para dar lugar a lo nuevo, por el contrario se da a la manera de un proceso. La historia de la humanidad forma así una unidad vital, el hombre actual es el resultado de un proceso que lo contiene, pero que a la vez lo trasciende históricamente, la comprensión de ello supone el reconocimiento de si mismo a partir de su historia anterior y la experiencia fenomenológica se comprende como la autorreflexión del proceso de constitución de la humanidad.

Como crítica a esta posición surge la posición que refuta la supuesta autonomía del estado pues se considera a éste escindido de su sistema de referencia. Esta crítica instala además, la cuestión de que la burocracia se instala como jerarquización del conocimiento en relación a la división del trabajo intelectual en la

fábrica y la legislación sobre la instrucción obligatoria y el ascenso del saber a la condición de fuerza productiva. Asimismo la burocracia no es la división técnica del trabajo sino la división del trabajo entre estado y sociedad civil.

Al pensar en las instituciones se debe entender que el estado expresa el poder de la clase dominante y de la burocracia administrando sus intereses.

La institución estado o cualquiera de ellas surgen de las transformaciones en los modos de producción a partir del establecimiento de la mercancía como forma universal de producción e intercambio, luego los conceptos de valor de uso y de cambio, trabajo vivo, relaciones de producción, etc., se constituyen como formas económicas históricamente determinadas.

Desde Marx, la desaparición del estado supone el aniquilamiento del modo de producción y de las relaciones sociales de producción que las preexisten y por lo tanto de todas las instituciones que son parte de él, no explica con que criterios se construye el nuevo andamiaje estatal, y si se constituye un nuevo centro decisor, no implica esto la instalación de un nuevo cuerpo institucional de gestión?, como se reemplaza a la burocracia?, que papel jugará el conocimiento en las nuevas relaciones sociales?.

Las instituciones en un sentido general muestran la dicotomía entre lo particular y lo general, entre individuo y sociedad y la escuela como institución típica da cuenta de ello, en ese sentido se pueden establecer tres categorías para analizarlas: **lo objetivo, lo imaginario, lo simbólico.**

1. Hablar de la escuela como algo **objetivo**, significa darle la categoría de cosa, pensarla como resultado de imposiciones externas, en donde se manifiesta el derecho o el consenso pero la forma mediante la cual debe ser conceptualizada alude a propiedades externas. De este modo se da a la institución la categoría de cosa natural y por lo tanto no podría estudiarse como se estudian los fenómenos de la vida material. La institución asume una forma social "natural" porque no representa la invención ocular, ni el deseo de nadie. Es así como la escuela está indisolublemente ligada a la vida social, porque está básicamente compuesta por valores y estos son propiedades agregadas a la realidad por la conciencia humana.

En esta perspectiva es importante no obviar la externalidad como característica definitoria de lo social, es decir, cada individuo nace en una sociedad ya existente que moldea su propio desarrollo, ese mismo individuo no es más que un elemento singular en un conglomerado de relaciones sociales, de este modo los conceptos referidos a la conciencia individual no tienen asidero.

La institución es sinónimo de regulación social porque está asociada al principio de coerción, las normas, pautas y valores que constituyen el

medio social se interiorizan en el individuo como representaciones colectivas.

Así la institución escuela está organizada y establecida para reforzar vínculos sociales.

2. La institución en su dimensión **imaginaria** expresa la no existencia su realidad objetiva y se constituye como una forma de contención de los individuos. También representa la negación del desarrollo libre y total de las personas.

Expresan la experiencia acumulada de las relaciones sociales y las formas como éstas personifican por analogía o por contraste lo que cada quien vivió. Significa decir además que la vida individual se inscribe en un conjunto de instituciones y que el individuo convierte en algo propio o en cultura propia lo que forma parte de su experiencia; así la institución escuela se constituye en la verdad de tipo general, universal e incuestionable de donde surge la singularidad y particularidad de los individuos.

3. Lo **simbólico** en este caso asumiría el papel de síntesis entre lo objetivo y lo imaginario. Su existencia pone énfasis en la significación simbólica del contenido exterior de la institución que es objetivable y necesita interiorizar momentos y lugares de la vida social.

Esta perspectiva está asociada a los mecanismo mediante los cuales se construyen las relaciones sociales, la división diferenciada del trabajo, etc. Y de manera central lo que representa en términos sociales.

Su significatividad deviene de los atributos que se le reconocen, su imagen está asociada a ello.

Sintetizando, podemos decir que el significado de la institución y de escuela sirven para definir a la sociedad y el papel que en ella juega la escuela, en relación a su rol de intervención del / en el orden social como vehículo de la herencia cultural o como resguardo del saber socialmente constituido.

		ORIGEN	TIPOS DE RELACIÓN	TIPOS DE ESCUELA
Carácter de las Instituciones	UNIVERSAL	La Razón	Consensuada	Laica
	TOTALIZANTE	Moral	Funcional	Para la división del trabajo
	SOCIAL	Económico	De Dominación	De Formación Orientada
	RELIGIOSA	Dogmas de Fe	De Sometimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Católica • Judía • Protestante
	BUROCRÁTICA	Racional	Con "arreglo" a fines	Técnica

El cuadro que antes se presenta da cuenta de algunos aspectos importantes que surgen, como se señaló en el comienzo de este trabajo, de la investigación teórica y empírica realizada en el marco del proyecto de investigación del cual somos parte, significa presentar para la discusión y el debate algunas de las formas que asumen la escuelas en un sentido más bien general o específico, en este último caso están las estudiadas con motivo del proyecto.

A modo de aclaración se debe señalar que concebimos a las instituciones como espacios socialmente delimitados, con una clara concepción y dominio del espacio y del tiempo, con normas que regulan su vida, pero que además le dan sentido en cuanto a que establecen como se controla la "cosa", el objeto. Un espacio donde además se pauta el ingreso y el egreso, donde se codifican sus fines, se explicitan sus estrategias, se regula el uso de los símbolos, se determina las perspectivas de logro, pero de manera central regula, ordena y orienta conductas.

Desde esa perspectiva el sentido y el significado de institución-escuela está asociado a una organización social que reconoce sus orígenes en valores abstractos, reproduce las relaciones dominantes de aquella, define sus mecanismos internos de regulación, quienes son los responsables de su administración, las líneas de jerarquía, imparte (como algo muy importante) un conocimiento orientado, clasificado y codificado mediante pautas que se organizan pedagógica y didácticamente y que según el sentido que se le da al mismo se constituye su perfil, la forma como es vista.

Esta forma de concebir al conocimiento, la utilidad que arbitrariamente se le reconoce, las aptitudes intelectuales específicas que logra en sus alumnos constituye una tipología, una forma de diferenciarlas, el aspecto mediante el cual se las reconoce, se las pondera y se las clasifica.

Esta función vinculada y reconocida desde el conocimiento está asociada también, según tipos de escuelas, a conductas específicas, a como se observa el comportamiento en su interior, las concepciones de disciplina que se manejan, los comportamientos que se censuran, se tipifican, se penalizan.

Los modos como la escuela se define a si misma, los símbolos que emplea para ello, las formas de concebir la autoridad, las pautas de regulación de la vida escolar señalan y definen un orden escolar.

El cuadro que se presentó establece como resultado de la investigación algunos aspectos aparentes de ese orden y de cómo se manifiesta según cada institución escolar.

Algunas relaciones aparecen de manera nítida y precisa: la fuerte correlación que hay entre el primer y último espacio de propiedad de cada fila. Se observa en ello que a cada tipo de institución le corresponde un tipo de escuela que reproduce en gran medida sus características y cosmovisión, que concibe al conocimiento de la misma manera, que regula conductas según las mismas concepciones.

Esta vinculación fáctica define a su vez un conjunto de características dominantes y excluyentes a la vez según se trate de una institución u otra, por ejemplo: se podría afirmar que la razón de ser de cada escuela (en el cuadro esto se expresa como el **origen**) está expresado en términos de valores.

En la perspectiva de Max Weber y teniendo en cuenta el concepto de acción social sería como el sentido que orienta la acción pedagógica (una ética de la responsabilidad) vinculando la misma a la **razón, la moral, tipos de religión o el tipo de racionalidad** (segunda columna).

El origen define a su vez y constituye un conjunto de relaciones que se diferencian según el tipo de institución escolar. El segundo y tercer espacio de propiedad de cada fila expresa esta relación.

Es necesario reconocer en el cuadro la vinculación que se puede realizar entre el carácter social de las instituciones y la forma como se toman las decisiones, es decir, es posible explorar la forma que asume la autoridad escolar a partir de cuestiones tales como el conjunto de relaciones predominantes en cada institución el tipo de escuela. Por caso la institución con menos jeraquizaciones en su gestión es la de carácter **universal**, en ella se observa el predominio de relaciones consensuadas, la razón de si misma o su origen tiene un sentido pedagógico fundamental, sus aspectos más importantes tienen que ver con el conocimiento científico y con un perfil moral laico.

A su vez las de perfil más jerárquico y rígido en su gestión lo constituyen las instituciones religiosas, su origen está vinculado a dogmas de fe y tal como se explicó en el análisis previo, el cumplimiento de pautas (rígidamente establecidas) garantiza su existencia, también debe señalarse que su tarea formativa incluye no solo

objetivos pedagógicos sino también morales a los cuales les asigna un nivel de importancia cuanto menos similar.

También se puede agregar que las escuelas **públicas** representan el modelo que se reconoce en su carácter universal, las **privadas confesionales** en su carácter religioso y las **privadas no confesionales** en su carácter burocrático.

Un aspecto que se constituye como un punto de encuentro muy fuerte entre las diferentes instituciones lo da la tercera columna: es a partir del tipo de relación que predomina en cada una de ellas es que se define el orden escolar. Conviene aclarar, tal como se explicó antes, todas las instituciones tienen su razón ser, todas definen valores que las constituyen, cada una es referente para un modelo de escuela, la idea de orden surge por añadidura, se constituye y personifica en las formas de relación que establece y determina: **Consensuada, Funcional, Dominación, Sometimiento, Orientada a Fines**. Son estas últimas expresión de las formas y concepciones de autoridad, de moral, de conductas que prescriben y clasifican, de modelo de sujeto a educar, de la forma como valora el conocimiento, en síntesis, el modo como se organiza la institución escolar.

En esa misma perspectiva cada fila expresa relaciones causales, en el primer caso las instituciones universales reconocen la legitimidad de todas las manifestaciones humanas en tanto le otorgan a la razón el carácter de verdad, son además el resultado de la evolución humana y legitiman la existencia del derecho abstracto moderno como proceso objetivo, como sujeto que planea el fin perseguido, es además la relación entre teoría y praxis en tanto planea primero el fin a conseguir, para luego desarrollarlo en la práctica, en la historia. Significa también en el mismo sentido la idea de desarrollo socio-cultural del hombre como un proceso de autorreflexión. La historia humana es la historia de la autoconstitución del hombre en términos de reflexión, expresa también el proceso en el que se van transformando las concepciones del hombre respecto a su relación con el mundo y a sus formas de vida.

La segunda fila da cuenta del sentido de existencia de las instituciones cerradas, totalizantes, las que definen en forma muy clara el tipo de sujeto a producir, se constituyen desde un criterio moral cerrado, que se revitaliza en sus prácticas, con una concepción de ciencia dura, funcional respecto a requerimientos sociales e históricos. Le asigna en esa perspectiva a la educación la tarea de formar personas preparadas en un sentido pedagógico y pertrechados moralmente.

La educación debería preparar y formar, los sujetos deben ser cultos y disciplinados y si se establecieran niveles de importancia en estas cuestiones, se diría que lo más importante es la educación la reproduce. Sus principios son el estudio ordena la vida, disciplina el cuerpo, fortalece el espíritu.

En la tercera fila se señala a las instituciones como expresión del modo económico dominante y tiene la doble función de preparar a los sujetos para su futura inserción laboral y mediante la acción pedagógica perpetuar las condiciones de dominación.

En el caso de las instituciones religiosas, sus orígenes deben rastrearse en los dogmas específicos de cada religión, las relaciones siguen una línea jerárquica, los observables más nítidos se manifiestan en la forma que asume la obediencia. Se disciplina el cuerpo, se domina la mente, se producen sujetos obedientes y que observan en sus conductas los valores de la fe.

En el caso de las instituciones burocráticas, su diseño, instalación y desarrollo sigue lógicas racionalmente específicas. Sus principios constitutivos dan cuenta de una ética de los fines últimos, es decir el fin a alcanzar.

Para terminar diremos que asumimos el desafío de pensar sobre algunas de nuestras instituciones más importantes como lo es la escuela pensando que los comportamientos humanos se decodifican, se desnaturalizan y se desmitifican en parte si se puede explicar el papel que le cabe en ello a las instituciones, al papel que juegan en la formación de las personas, en la construcción de las relaciones sociales en las que está inmerso el individuo.

Las escuelas teóricas que se explicitan se constituyen para nosotros como insoslayable fuente de sugerencias para su tratamiento, también para la discusión y el debate.

Bibliografía:

- Bourdieu, P. – **“Capital Cultural, Escuela y Espacio Social”**. Siglo veintiuno editores. Madrid. 1997.
- ----- **“Sociología y Cultura”**. Editorial Grijalbo. México. 1990
- ----- **“Poder, Derecho y Clases Sociales”**. Edit. Desclée de Brouwer. Bilbao. 2000
- ----- **“Cuestiones de Sociología”**. Ediciones Istmo. Madrid. 2000
- Boudon, R. – **“La Lógica de lo Social”**. Ediciones Rialp. Madrid. 1981
- Canetti, E. – **“Masa y Poder”**. Edit. Muchnik y Alianza Editorial. Madrid. 1995
- Derrida, J.-Althusser, L. y otros. - **“Hegel y el Pensamiento Moderno”**. Siglo Veintiuno Editores. Madrid. 1973
- Dubet, F. y Martuccelli, D. – **“En la Escuela”**. Edit. Losada. Madrid. 1996
- Durkheim, E. – **“Las Formas Elementales de la Vida Religiosa”**. Edit. Akal. Madrid. 1982
- ----- **“La División del Trabajo Social I y II”**. Edit. Planeta-De Agostini. Barcelona. 1985
- Elias, N. – **“El Proceso de la Civilización”**. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1994
- ----- **“La Sociedad Cortesana”**. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1996
- Foucault, M. – **“Vigilar y Castigar”**. Siglo Veintiuno Editores. Madrid. 1995
- ----- **“La Verdad y las Formas Jurídicas”**. Edit. Gedisa. México. 1986
- ----- **“Microfísica del Poder”**. Ediciones La Piqueta. Madrid. 1980
- Giddens, A. – **“El Capitalismo y la Moderna Teoría Social”**. Edit. Labor. Barcelona. 1994
- ----- **“Durkheim: escritos selectos”**. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. 1993
- Gomez, M. – **“Sociología del Disciplinamiento Escolar”**. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1993
- Hegel, G. – **“Fenomenología del Espíritu”**. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1984
- Hobbes, T. – **“Leviatán”**. Edit. Alianza. Madrid. 1999

- Larrosa, J.(ed.)- **“Escuela Poder y Subjetivación”**. Edit. La Piqueta. Madrid. 1995.
- Marx, K. – **“El Capital”**. Siglo Veintiuno Editores. México. 1994
- ----- **“La Ideología Alemana”**. Ediciones Pueblos Unidos y Edit. Cartago. Buenos Aires. 1985
- Rousseau, J. – **“El Contrato Social”**. Edit. Aguilar. Buenos Aires. 1958
- ----- **“Discurso sobre las Ciencias y las Artes”**. Edit. Aguilar. Buenos Aires 1966
- Tarnaruder, T. – Costa, A. y otros. – **“La Disciplina en la Escuela Media”**. A-Z Editora. Buenos Aires.1995
- Varela, J.- Alvarez Uría, F. – **“Arqueología de la Escuela”**. Edit. La Piqueta. Madrid. 1991
- Watkins, C. – Wagner, P. – **“La Disciplina Escolar”**. Ediciones Paidós. Barcelona. 1991
- Weber, M. – **“Economía y Sociedad”**. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1994